

EL NUEVO REGIMEN

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO I

LIBERIA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1902.

NUM. 48.

En Puntarenas

Tengo café caracolillo que vendo á veinte colones quintal.
Las órdenes pueden dirigirse á don Andres Sandoval de aquella plaza ó al infrascrito,
San José. 18 de Agosto de 1902

MANUEL J. GRILLO.

La Botica Univerasl

DE

MANUEL J. GRILLO.

Recibe mensualmente drogas, medicinas y perfumes de las casas más acreditadas de FRANCIA, INGLATERRA, ALEMANIA Y ESTADOS UNIDOS, QUE VENDE A PRECIOS SUMAMENTE BAJOS.

LOS EMPAQUES PARA EL GUANACASTE NO DEJARAN QUE DESEAR, PUESTO QUE SU PROPIETARIO CONOCE PERSONALMENTE TODOS AQUELLOS CAMINOS.

SAN JOSÉ AGOSTO DE 1902

Situada al frente de El Mercado al lado Norte.

LA



MODELO

Con este nombre he abierto una zapateria, en la que ofrezco trabajo esmerado y para todos los gustos, desde

el zapaton del trabajador, á la zapatilla del pie más delicado.

MATERIALES ESCOJIDOS,

PRECIOS SIN COMPETENCIA

PEDRO UMAÑA R.

ADMINISTRADOR,

J. MANUEL ACEVEDO.

CONDICIONES

Este periódico se publicará dos veces por semana y el valor de la suscripción es 50 cts., pago adelantado, número suelto 0.10 cts.

Se publican comunicados y avisos á precios sumamente bajos.

Las personas que reciban este periódico y no lo devuelvan, se les considerará como suscritores.

Toda la correspondencia que se relacione con esta Empresa debe enviarse con esta dirección:

"ADMINISTRACIÓN DE

EL NUEVO REGIMEN.

LIBERIA".

Suplicamos á nuestros Agentes tomen nota de este aviso.

Arma al brazo

COMPRAMOS PIELES DE VENADO A PRECIOS ESCANDALOSOS Y VENDEMOS MERCADERIAS FRES-CAS SUMAMENTE

BARATAS.

ACUDID.

SANDOVAL & GUILLEN.

LIBERIA.—GUANACASTE.

EL NUEVO REGIMEN

SIGUEN LOS CORRESPONSALES HUECOS DEL GUANACASTE

Los trabajos de la cárcel que se está construyendo, así como cualquiera otro que se haga con fondos públicos, ya sean nacionales ó municipales, deben hacerse por *licitación* como es correcto y legal, porque los Gobernadores no tienen obligación de saber arquitectura, carpintería, ni albañilería y siempre resultará que son malos empresarios y que no se les podrá hacer cargo alguno, por el mal resultado que tenga la obra construida bajo su responsabilidad.

Aunque el nuevo *cepillo* de mala cabulla Chinandega no puede dar, ni quitar reputaciones, si tiene algo de mal intencionado, porque hace una defensa que en realidad es un desesperado ataque cubierto con la máscara de la mas refinada hipocresía, porque hasta ahora creíamos que los Gobernadores y aun los Jefes Políticos, tienen obligación de saber lo que hacen y deben ser aptos para servir bien el puesto que ocupan, sin tener que tomar consejos de este ó aquel secretario, porque el que de otro modo proceda tiene que ser poco competente y por consiguiente impropio para desempeñar el destino, y el pícaro *cepillo* ha venido á descubrir un punto vulnerable en que nosotros no nos habíamos fijado, porque suponíamos aptitudes en el empleado, dada su categoría.

Aquello de *imprimir ataques injustos* es una jerigonza que no entendemos, porque de seguro pertenece al lenguaje chirraquero.

Dice nuestro bravo *cepillo* "el Gobernador recibió el telegrama de don Men Carrillo que reproduce el periódico aludido y al mismo tiempo denuncia verbal de que tres reses etc." ¡Que casualidad, todo al mismo tiempo, denuncia por telégrafo y por teléfono sin hilos, porque sólo así se explica lo de la denuncia verbal desde luego que Carrillo era el único interesado en el

asunto y quien podía denunciar garantizando legalmente la denuncia y se hallaba muy lejos de aquí. Sigue contándonos el *cepillo*: que "capturados los animales (que estaban recién herrados) fueron puestos en manos del Agente Principal de Policía" ¿Que delito cometieron los pobrecitos animales, para llegar á ser *capturados* en virtud de denuncia telegráfica y verbal? ¿Que manos tan potentes las del Agente que pudieron recibir los tres animales y quien sabe si cuatro con el Corresponsal?

Suponemos que al fin fueron absueltos de toda pena y responsabilidad los desgraciados animales, porque á continuación nos dice el precioso *cepillo*: "que se ordenó la devolución de las reses (éstos eran los animales del Corresponsal) y es claro que de hecho quedaron todos en libertad.

Que somos civilistas es una cosa por demás sabida y á honra tenemos sostenernos en nuestras ideas, porque no pertenecemos á las famosas veletas que primero fueron caricaturas de republicanos, despues sotistas convencidos y ultimamente falsos nacionalistas.

Estimamos personalmente al Jefe Político de Nicoya y por eso aun no hemos querido dar publicidad á ciertos decires que le serian sumamente molestos, pero reconocemos que el Municipio de aquel cantón, tiene derecho perfecto, para no hacer todo aquello que juzgue perjudicial, porque nadie está obligado á seguir ciegamente las opiniones de otro.

Ya que el corresponsal *cepillo* es inclinado á citar leyes, es bueno que se imponga del párrafo final del artículo 174 del Código Penal, para en otra.

REMINISCENCIA

Hace algún tiempo que apareció en "El Día" una publicación hecha por un miserable espía del Gobierno de la vecina, en que se pretendía echar sombras sobre la limpia reputación del Coronel don Dámaso Centeno, queriendo exhibirlo como á uno de tantos defraudadores de los fondos públicos, atribuyéndole que hacía figurar en servicio activo á unos policiaes que no estaban de alta y que se apropiaba esos sueldos.

Poco despues un vecino de Alajuela, falsificado ó auténtico, tomando en serio ese cargo, hizo una publicación que tendía á molestar á algunos empleados de allá, sirviéndole de base lo escrito por el espía.

En aquella época el señor Centeno, no quiso defenderse, ni que lo defendieran, porque pensó y deseaba que el superior mandara seguir la correspondiente información, para en ella vindicarse del infame y gratuito cargo, exponiendo el calumniador á la vergüenza pública.

Despues no quiso defenderse aun el señor Centeno, porque no quería que se pensara que hacía eso por sostenerse en el puesto que ocupaba; pero ahora que ha dejado de ser empleado público y por consiguiente han cesado las causas que lo contenían, nos ha permitido publicar el siguiente documento que no deja duda de que el pobre espía es un ruin calumniador.

El documento voluntariamente mandado al señor Centeno dice así:

"Alajuela, 7 de agosto de 1902.—Sr. Coronel don Dámaso Centeno.—Liberia.—Mi respetado amigo:—He visto en el periódico "El Día", un artículo en que se trata de poner en duda su bien sentada reputación, queriendo hacer aparecer un desfalco como de... ₡ 800.00 debido á que no estaban en servicio los policiaes Ramon Medina, Francisco Reyes, Pedro Robles y Miguel Pérez.

Como un deber de extricta justicia, dirijo á U. la pre-ente para manifestarle: que yo como Comandante de Policía de esa Provincia pagaba aquellos empleados sus sueldos. Esos policiaes prestaban, las mas de las veces, servicio en comisión y según instrucciones que se recibían de los superiores de San José.

Puede U. hacer el uso que le convenga de la presente.

Soy de U. attº s. s. y afmo amigo,
—Eliseo Elizondo."

Queda confundido el mísero espía digno aborto del "Círculo Negro" y tome nota el escritor de Alajuela, para que otra vez no se deje sorprender con los chismes de estos rateros políticos.

De la misma manera y por los mismos infames procedimientos, se lanzaron multitud de calumnias contra el

ex-Gobernador don Rómulo González, haciéndolo aparecer como apaleador de soldados cuando él no era Comandante, ni cosa parecida; diciendo que cometía mil atropellos, cuando jamás molestó á nadie, y ultimamente un desequilibrado lo quiso presentar como detentador de una suma de dinero que el señor González, ni siquiera había visto ni cobrado y como el embuste se hizo palmario, quedó en ridículo el tramoyista y el calumniado se conformó con esto.

La bajeza de los enemigos del señor González ha llegado al extremo de negarle su actividad; sus ideas de progreso y hasta que el inició y llevó á efecto de acuerdo con el cura, los trabajos de la Iglesia que se construye, hasta un grado que ya no era posible retroceder y á eso se debe su continuación, por la Junta ilegal hoy de solo tiene el mérito de haber reducido á caja los fondos colectados en aquella época.

CORRESPONDENCIA

UN BOTON DE MUESTRA

"El Nuevo Régimen" en su edición del jueves trae una correspondencia de Cañas; sin fecha, en que dice que va á reemplazar en el cargo de Jefe Político que desempeñaba don Eduardo Salazar un señor Carlos Alpízar. ¿Será el mismo que en mal estado y haciéndose reconocer como Jefe Político de Cañas en Bebedero donde no tiene jurisdicción ultrajó y vejó á tres pasajeros á uno porque dormía y á los otros porque á los gritos de te mato, pronunciados por el tal señor Alpízar ocurrieron al lugar donde éste se encontraba apuntando con revólver al que dormía y á quien decía *entregue ese revólver y á la vez no se mueva.*

Las personas con quienes pasaba esto, eran un tal Casco, el italiano Lucinio Bertozzi y el Licenciado J. León Quesada." Copiado de "El Pacífico."

Ya lo ve amigo! Son los primeros pasos de nuestro buen Jefe Político. ¿No es verdad que esto augura un buen gobierno?

Mis correspondencias de más adelan-

te procuraré hacerlas más ó menos interesantes; por ahora perdone que le haya metido dos para tratarle de un solo asunto.

Su affmo.

CON UREÑA.

Las Cañas, noviembre 5 de 1902.

CRONICA

¿Tambien la Corte?

Con motivo de haber renunciado su puesto de escribiente de la Judicatura el señor Carlos Alpízar, el señor Juez llamó para que lo repusiera al Administrador de esta hoja don José Manuel Acevedo Gutiérrez y solicitó de la muy ilustre Suprema Corte de Justicia, su nombramiento. Tan luego llegó á conocimiento del circulito que aquí se ocupa en la noble tarea de difamar á todo el mundo, algunas de esas *honra- bles* personas se dirigieron con el *chisme* á la Corte y ésta siguiendo el procedimiento inquisitorial, del *mal informe secreto*, improbo la designación del Juez y no tuvo empacho en comunicarle á éste, por escrito, que el nombramiento no se hizo en el señor Acevedo por *malos informes recibidos de personas fidedignas.*

Parece increíble que un Tribunal de la categoría de la Corte Suprema de Justicia, en donde debe encontrar perfecta garantía la honra de los ciudadanos y debiera desecharse todo lo bajo, todo lo indigno, todo lo vergonzoso como lo es el *chisme secreto*, se haya prestado oídos á los malos informes, y dando preferencia á éstos sobre la recomendación del Juez, quien en más de una ocasión ha aprovechado en su oficina, los buenos servicios del señor Acevedo, y á quien en cierto modo se le infiere una ofensa con el hecho de declarar mala una recomendación hecha por él.

Como el señor Acevedo no sabe á que clase de malos informes se refiere la Corte, no puede descartarse de ellos, pero por fidedignos que sean las personas informantes, desde luego que ocurren al *secreto* es por que de seguro son de las que no pueden tirar la primera piedra sobre la honradez de los demás.

Ojalá que la Corte volviendo sobre sus pasos haga seguir una información á fin de que los informantes justifiquen sus acusaciones y con el resultado de ésta resuelva la elección del señor Acevedo porque ese es el procedimiento legal é indudablemente el más decoroso.

Biblioteca Publica

Han llegado á este centro las obras compradas con los ₡ 25 00 donados por la Municipalidad y varias revistas ilustradas muy importantes. Entre éstas hay algunas que interesan á los señores artesanos.

Lectores

El número de los que han concurrido á la Biblioteca Pública del 29 de octubre ppdo. al 9 del corriente

Octubre 29	22.	—	Octubre 30	20
"	31		"	21
Nobre. 1º	10.	—	Nobre. 2	7
"	3		"	4 13
"	5		"	6 4
"	7		"	8 11
"	9		"	4

Agencia de Policia

Noviembre 6. A sufrir 24 horas de arresto fué condenado Julián Morales Navarro (nicaragüense) por ebriedad.

Noviembre 10. A pagar ₡ 5-00 de multa fué condenado Jenaro Rodríguez Centeno por ebriedad y faltas á la policía.

Noviembre 10 Fueron condenados á pagar un colón de multa c/u de los señores Juan Cerda Traña y Juan Chavez González por ebriedad con perjuicio de tercero y Antonio Carrillo Santamaría fué condenado á pagar ₡ 2-00 de multa por ebriedad y faltas á la policía.

JUZGADO CIVIL Y DEL CRIMEN CRIMINAL.

Noviembre 13. Dictamen médico de Alejandro Tardencilla.

Noviembre 25. 9 am. Declaración Antonio Garnier incidente fianza Santiago Zúñiga c/c Pedro Flores.

CIVIL.

Noviembre 14. 2 p m. Reconocimiento de documento Camilo Espinoza, solicitado por don Carlos Alpizar Alvarado.

Noviembre 15. Vista a/c. Faustino Lezama c/c. Anuncio Bonilla.

Noviembre 22 y 23. 12 m. Inventarios en la sucesión de Alejandro Hurtado.

Fiestas cívicas

Las fiestas cívicas de esta ciudad que tendrán verificativo en los días 8, 9 y 10 de diciembre próximo entrante, prometen estar á pedir de boca. La comisión nombrada por el Municipio para levantar una suscripción en el comercio, cuenta ya con

de 200-00 debido á la actividad desplegada por los comisionados don Ramón Fuentes, don Guadalupe Bolandi y don Salvador Garnier, jóvenes entusiastas de quienes no dudamos el buen éxito en su cometido.

Creemos que el Municipio debe hacer otro tanto que el comercio votando una suma con igual fin. Pronto se publicarán los programas respectivos para conocimiento de nuestros comprovincianos.

Con

motivo del cumple años de una de las niñas del Licenciado don Francisco Faerron tuvo éste el domingo ppdo. una reunión de confianza en su domicilio.

Se bailó hasta las 10 de la noche. Concurrieron á la fiestecita las apreciables señoritas Chanita Somarribas, Chabelita Morales, Teodosia Guillén, Rosa Alpina y Enma Urbina y Emilia Centeno, y niñas de la sociedad menuda.

Hubo derroche de atenciones por parte de los esposos Faerron para los convidados y reinó la alegría en esas horas de placer.

Personal

—Un tanto enfermas se encuentran las señoritas Amelia Rivas y Rosa Alpina Urbina y Doña Arcelia v. de Alvarado lo mismo que don Aquiles Gamboa.

—Durante los días lunes y martes estuvo entre nosotros el Coronel don Damaso Centeno; el miércoles regresó á su finca "La Fortuna" en donde reside actualmente con su apreciable familia.

—También se encuentran entre nosotros precedente de Puntarenas, la señorita Isolina Centeno, á donde estuvo de paseo; y don Onofre Chávez importante vecino de Palmira.

—Para la capital partió nuestro amigo don Carlos Alvarez en viaje de negocios.

—Los Jefes Políticos de los cantones de Carrillo y Cañas, don Julio Quesada Soto y don Carlos Alpizar A., respectivamente, estuvieron en ésta. ¿Que asunto los traerial? Será el de elección municipal?

Concha Perla

Se nos ha informado por persona recientemente llegada de Puntarenas que hasta el seis de este mes habían ingresado en la Tesorería Municipal de aquel puerto como de 4.000-00 por patentes de bucería expedidas hasta esa fecha. Como se vé, hay esperanzas de que los Municipios tengan una buena entrada durante el primer trimestre.

El

domingo 9 del corriente en ciertas taquillas se expendió licor despues de las 2 de la tarde á vista y paciencia de la policía que se hacia de la vista gorda. Esto implica un atropello á la ley y los desvelos de un Ministros burlados.

AL PUBLICO

Estando actualmente (las 9 am.) en la acera del establecimiento comercial del señor Sobrado, consultando con don Agustín Ramos un trabajo de pintura que tengo en el Hospital de esta ciudad, fuimos conducidos el señor Ramos y yo á la cárcel pública de esta ciudad, y encerrados en ella no obstante la protesta que hicimos de estar en nuestros trabajos y esperar allí solamente que uno de los dependientes me despachara con los materiales de mi oficio. Como esto implica un atentado contra la sagrada libertad del ciudadano, protesto energicamente y daré aco- nocer al público el resultado que me dé la acusación que en estos momentos establaré ante el superior respectivo por el escándalo atentado y arbitraria prisión.

J. MANUEL ZUÑIGA.

Liberia, 11 de noviembre de 1902.

Formulas

para documentos por trabajo rural, conforme á la nueva ley de agricultura y servicios domésticos; hay de venta en la tienda de don Rafael Valdelomar.

IMPORTANTE.

Ofrezco á mis comprovincianos y al comercio en particular, mis servicios como agente judicial y comisionista

Oficina: La Redacción de "El Nuevo Régimen" en esta ciudad.

Liberia, noviembre de 1902.

F. I. BRICEÑO ALVAREZ

JOSÉ DEMETRIO CAAMAÑO

Agente de negocios judiciales.

Liberia—Guanacaste.



LA MEXICANA

PLATERIA, RELOJERIA Y

ARMERIA DE

ANTONIO PUENTE.

Se hace cargo de todo trabajo que se encomiende en cualquiera de los ramos. Trabajo garantizado, prontitud en el despacho y precios sumamente baratos.

VENID Y OS CONVENCEREIS.

Situada en las piezas de don Rafael Rivera lado Este.

¡¡ Ocurrid !!

La nueva zapatería que se abrirá desde el 17 de noviembre en adelante ofrece satisfacer todas las exigencias del público; buen trabajo artístico, precios sin competencia, materiales excelentes, hormas que interpretadas por el famosísimo Nicolas Vanega que trabaja en mi taller dan un resultado admirable. Casa de don Anastacio Villar, número 65.

Liberia, noviembre 15 de 1902.

FRANCISCO E. MARIN.

Si desea U.

Comprar buen calzado, de escogido material y á precios módicos, dese una vuelta por la zapatería de

MANUEL A. PASTRANA

Frente á la importante casa de comercio de don Federico Sobrado, calle Este.

Se toman medidas á domicilio.

La Colombiana.

Ofresco mis servicios en el ramo de platería á precios sumamente bajos y equiparados á la actual crisis económica.

Venid y os convencereis

Local: una de las piezas de la casa de las niñas Guillén.

Liberia, noviembre 12 de 1902.

LEOPOLDO PACHON.

En la Botica Universal

Situada frente al Mercado de San José por el lado Norte, entre otras especialidades se vende el "BAESAMO DE ORO" que cura radicalmente las leucorreas ó flores blancas, corrige la sangre y destruye las enfermedad y venéreas y afecciones del vientre; el ELIXIR TROPICAL usado con gran éxito en la impotencia causada por excesos juveniles y los derrames seminales; la MARAVILLA UNIVERSAL que cura los callos en seis días, y las famosas GOTAS ELECTRICAS calman instantáneamente el dolor de muelas, y evitan la carie en la dentadura.

Todos el que pruebe cualquiera de estos medicamentos se convencerá de su importancia.

TIP. DE LIBERIA.